



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 245/2015 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ángel Arcos Gallardo, José Mayoral Gómez, Carlos Díaz López y Carolina Gómez Aguilera contra María Teodora Gudiel Soto, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

#### **Sentencia número 61/2016**

Fallo: Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Ángel Arcos Gallardo, José Mayoral Gómez, Carlos Díaz López y Carolina Gómez Aguilera frente a María Teodora Gudiel Soto, sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a dicha demandada a que abone a los demandantes las siguientes cantidades, incrementadas en el 10% de interés por mora en el pago de salarios.

A Ángel Arcos Gallardo, la suma de 2.431,00 euros.

A José Mayoral Gómez, la suma de 1.575,70 euros.

A Carlos Díaz López, la suma de 2.431,00 euros.

A Carolina Gómez Aguilera, la suma de 2.431,00 euros.

Y para que sirva de notificación en legal forma a María Teodora Gudiel Soto, en ignorado paradero, expido el presente.

Talavera de la Reina 14 de marzo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.- 1839